EXTRAORDINARIO

TOMO XLI LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 15 DE ABRIL DE 2014 No. 17

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal del 2014. 1

H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL

INGRESOS y egresos del 01/enero/2011 al 31/marzo/2011 7

INGRESOS y egresos del 01/abril/2011 al 31/junio/2011 8

INGRESOS y egresos del 01/julio/2011 al 31/septiembre/2011 9

INGRESOS y egresos del 01/octubre/2011 al 31diciembre/2011 10

PROGRAMA de acciones de FORTAMUN para el ejercicio 2014 del Municipio de Loreto. 11

PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

PODER EJECUTIVO

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 79 FRACCIONES II Y XLVI; 80 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8, 21 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACION QUE DEBERAN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO 2014 Y

C O N S I D E R A N D O

Que el Artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, establece la obligación a mi cargo de cumplir y hacer cumplir las Leyes Federales.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que dentro de este mismo Artículo en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente el importe de las participaciones entregadas a los Municipios.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 5, 6, 8 y 8 Bis, se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales, por lo que se emite el siguiente:

PODER EJECUTIVO

A C U E R D O

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.

PRIMERO.- Se acuerda y se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2014.

SEGUNDO.- El importe total entregado durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2014, a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de $ 248,251,135.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Un mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)

TERCERO.- Se dan a conocer en el Anexo III de los Lineamientos expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2014:

ANEXO III
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS
EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

MUNICIPIOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
LA PAZ	51,309,479	12,611,159	1,400,567	200,288	1,405,613	2,264,885	2,730,428	384,270	72,306,689
COMONDÚ	26,974,934	7,344,561	0	35,765	739,036	1,319,037	650,053	0	37,063,386
MULEGÉ	24,345,454	7,149,759	0	5,491	666,996	1,284,052	524,876	0	33,976,628
LOS CABOS	57,064,004	13,450,230	461,825	196,275	1,563,389	2,415,578	2,626,742	110,574	77,888,617
LORETO	19,145,867	6,103,383	0	3,107	524,542	1,096,130	142,786	0	27,015,815
TOTAL	178,839,738	46,659,092	1,862,392	440,926	4,899,576	8,379,682	6,674,885	494,844	248,251,135

PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LA PAZ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	16,357,626	4,005,110	528,704	84,236	386,324	1,096,385	895,147	128,090	23,481,622
FEBRERO	20,190,587	5,005,394	613,128	65,344	680,044	584,250	828,628	128,090	28,095,465
MARZO	14,761,266	3,600,655	258,735	50,708	339,245	584,250	1,006,653	128,090	20,729,602
PRIMER TRIMESTRE	51,309,479	12,611,159	1,400,567	200,288	1,405,613	2,264,885	2,730,428	384,270	72,306,689

MUNICIPIO COMONDÚ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	8,599,695	2,332,519	0	10,452	203,102	638,519	234,611	0	12,018,898
FEBRERO	10,614,798	2,915,071	0	14,748	357,520	340,259	187,572	0	14,429,968
MARZO	7,760,441	2,096,971	0	10,565	178,414	340,259	227,870	0	10,614,520
PRIMER TRIMESTRE	26,974,934	7,344,561	0	35,765	739,036	1,319,037	650,053	0	37,063,386

MUNICIPIO MULEGÉ	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	7,761,408	2,270,653	0	2,320	183,304	621,584	175,529	0	11,014,798
FEBRERO	9,580,082	2,837,754	0	1,478	322,670	331,234	157,730	0	13,230,948
MARZO	7,003,964	2,041,352	0	1,693	161,022	331,234	191,617	0	9,730,882
PRIMER TRIMESTRE	24,345,454	7,149,759	0	5,491	666,996	1,284,052	524,876	0	33,976,628

PODER EJECUTIVO

MUNICIPIO LOS CABOS	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	18,192,187	4,271,586	178,401	82,772	429,651	1,169,332	833,891	36,858	25,194,678
FEBRERO	22,455,027	5,338,423	176,302	49,125	756,314	623,123	809,471	36,858	30,244,643
MARZO	16,416,790	3,840,221	107,122	64,378	377,424	623,123	983,380	36,858	22,449,296
PRIMER TRIMESTRE	57,064,004	13,450,230	461,825	196,275	1,563,389	2,415,578	2,626,742	110,574	77,888,617

MUNICIPIO LORETO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Total
ENERO	6,103,764	1,938,340	0	1,613	144,155	530,614	47,115	0	8,765,601
FEBRERO	7,534,013	2,422,445	0	967	253,755	282,758	43,195	0	10,537,133
MARZO	5,508,090	1,742,598	0	527	126,632	282,758	52,476	0	7,713,081
PRIMER TRIMESTRE	19,145,867	6,103,383	0	3,107	524,542	1,096,130	142,786	0	27,015,815

PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2014, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en el Recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 15 días del mes de abril del año 2014.

ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ARMANDO MARTÍNEZ VEGA

EL SECRETARIO DE FINANZAS

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ